

24/03/2021

## Fiscal SACFI logra condena de 20 y 12 años de presidio para autores de Robo con Violencia e Intimidación

Una condena de 20 y 12 años logró la Fiscal de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), **Lorena Soto** para los dos autores adultos de una serie de robos con violencia y robos con intimidación ocurridos entre mayo y julio de 2018 en las comunas de Cerrillos, Cerro Navia y Quinta Normal.



El Quinto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago condenó a Manuel Ignacio Cádiz Hernández a la pena única de 20 años de presidio efectivo, en calidad de autor de los delitos consumados de Robo con Violencia (3); Robo con Intimidación (3) y Robo en Lugar Destinado a la Habitación (1). Asimismo, Cádiz Hernández deberá purgar 541 días de presidio, más la accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena, como autor del delito consumado de Tenencia Ilegal de Municiones.

Asimismo, el Quinto TOP resolvió condenar al coacusado David Israel Lillo Monsálvez a la pena única de 12 años de presidio efectivo.

Además, se decretó el comiso de las especies –municiones, pistola de plástico y herramientas– incautadas durante la investigación.

### Hechos acreditados

El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que aproximadamente a las 9.30 horas del 11 de mayo de 2018, Lillo Monsálvez y otros sujetos ingresaron violentamente a un domicilio, ubicado en la comuna de Cerrillos, *"premunidos con un fierro tipo diablito y con un cuchillo, amenazando a las víctimas con apuñalarlos y que le cortarían los dedos si no entregaban las especies que ellos requerían, sustrayendo diversas especies, entre éstas, los vehículos de los afectados, los cuales cargaron con el resto de las especies sustraídas, huyendo del lugar"*.

Al día siguiente, alrededor de las 10.10 horas, Cádiz Hernández, junto a terceros, ingresó a un segundo domicilio en la comuna de Cerrillos, forzando la reja exterior y rompiendo la puerta de acceso principal del inmueble para, una vez al interior de la vivienda, proceder *"a amenazar a las víctimas con armas en apariencia de fuego, luego golpearon en la cabeza a una de ellas, causándole lesiones leves, para de esta forma revisar las dependencias de la casa y sustraer diversas especies, tales como un televisor, un computador, argollas de matrimonio, dinero en efectivo, una billetera con documentos personales y teléfonos celulares, huyendo posteriormente con las especies sustraídas"*.

En tanto, aproximadamente a las 15.45 horas del 13 de mayo de 2018, *"Cádiz Hernández, en compañía de otros sujetos desconocidos, movilizados en un vehículo, concurrieron hasta el inmueble ubicado en la comuna de Cerrillos, procediendo a abrir la reja metálica del antejardín, para posteriormente forzar con un fierro la puerta principal, fracturando el marco, ingresando violentamente al interior del inmueble, amenazando a las víctimas, quienes se encontraban en el lugar junto a sus dos hijos menores de edad, obligándolos a ingresar a un dormitorio, mediante la amenaza de golpearlos con un fierro si no lo hacían, procediendo a registrar las diferentes habitaciones y resto de la casa, sustrayendo televisores, computadores y celulares, entre otras especies, además, del vehículo que se encontraba estacionado en*

*el patio del inmueble, huyendo posteriormente con las especies sustraídas, incluyendo el vehículo antes descrito".*

*Modus operandi que reiteraron Cádiz Hernández y Lillo Monsálvez, el 14 de mayo de 2018, aproximadamente las 11.30 horas, al ingresar, junto a terceros, a un domicilio en la comuna de Cerro Navia, forzando "la puerta de entrada a la casa y posteriormente, premunidos con elementos contundentes, tales como fierros tipo diablito y un cuchillo, amenazaron a las víctimas a objeto de sustraer diferentes especies tales como dos televisores, teléfonos celulares, una consola de juegos Xbox, una llave de contacto de un vehículo, dinero en efectivo, entre otras especies, para posteriormente guardarlas en el vehículo en que se movilizaban los acusados, huyendo con las especies sustraídas".*

En la misma jornada, 14 de mayo de 2018, aproximadamente las 15 horas, en los momentos que un hombre salía de un domicilio, ubicado en la comuna de Quinta Normal, y se disponía a abordar su automóvil, en forma sorpresiva llegó otro vehículo del cual descendieron varios sujetos desconocidos, entre éstos Cádiz Hernández, quien se acercó premunido de un fierro con el que amenazó a la víctima, sustrayéndole la mochila que llevaba consigo, procediendo los sujetos a subirse al vehículo, huyendo con éste y la mochila".

Veinte minutos después, Cádiz Hernández, junto a terceros, ingresó a otro domicilio ubicado en la comuna de Cerrillos, que se encontraba sin moradores, fracturando "la puerta de acceso al inmueble para posteriormente descerrajar el seguro de la puerta principal de acceso a la casa, procediendo a sustraer diferentes especies, tales como una caja fuerte, joyas y relojes de distintas marcas, como asimismo el vehículo de los dueños de casa".

Asimismo, el 21 de junio de 2018, aproximadamente las 22.15 horas, Cádiz Hernández, en compañía de terceros, ingresó violentamente a otro domicilio particular, ubicado en la comuna de Cerrillos, procediendo a intimidar "a las víctimas con un arma en apariencia de fuego y un destornillador procediendo a agredir uno de los moradores, causándole lesiones leves. Posteriormente registran la casa y sustraen diferentes especies tales como televisores, teléfonos celulares, una cartera, una chequera, joyas, entre otras especies, colocando las especies sustraídas en un vehículo que mantenía encargo vigente por el delito de robo con intimidación ocurrido en Pudahuel".

Finalmente, el 12 de julio de 2018, alrededor de las 21 horas, Cádiz Hernández y terceros fracturaron con golpes de pies la puerta de acceso a un domicilio ubicado en la comuna de Cerrillos, inmueble al que ingresaron "premunidos de armas en apariencia de fuego y cuchillos, amenazando a las víctimas obligándolas a tirarse al suelo, golpeando a una de ellas, causándole lesiones leves, y premunidos de un arma de fuego les señalaron 'si se mueven les vamos a pegar unos balazos', comenzando a sustraer diferentes especies que se encontraban en las distintas dependencias de la casa, tales como un Xbox, televisores, relojes, joyas, celulares, entre otras especies, como asimismo las llaves del auto de una de las víctimas, huyendo en él con el resto de sus especies en su interior".

### **Condena para el resto de la banda**

Al momento de la detención de Cádiz Hernández –efectuada en su domicilio, ubicado en la comuna de Renca, el 14 de agosto de 2018–, personal de la 34° Comisaría de Carabineros Vista Alegre constató que, sin autorización competente, el condenado mantenía en su poder y poseía dos cartuchos balísticos, calibre 12. Asimismo, en dicho domicilio, se le incautó una pistola de plástico, una herramienta tipo 'Diablo' metálica, color negro y una herramienta tipo 'Napoleón' metálico color gris con empuñadura de goma.

Cabe destacar que un total de nueve sujetos fueron detenidos como autores de esta serie de ilícitos. La sentencia, cuya lectura se realizó el jueves 18 de marzo es contra los dos autores adultos. El resto de los imputados en esta investigación, todos adolescentes, fueron todos sentenciados en 2019 a penas privativas de libertad en Juicio Abreviado.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369